



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Abancay, 12 de Junio del 2023

OFICIO N° D000143-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR

Señor:

GUERSON YOVANI PALIZA PINTO

COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA-APURIMAC

JR. APURIMAC 420 OFICINA MESA DE CONCERTACIÓN, APURIMAC-ABANCAY-ABANCAY

Asunto : Remite Respuesta a Alertas de 26 casos reportados por su institución, mediante Oficio N° 0034-2023-CTVC/APURIMAC y Oficio N° 0035-2023-CTVC/APURIMAC.

Referencia : a) Oficio N°0034-2023-CTVC/APURIMAC (10MAY2023)
b) Oficio N°0035-2023-CTVC/APURIMAC (10MAY2023)
c) RDE N°D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo a nombre de la Jefatura de la Unidad Territorial Apurímac del PNAE Qali Warma y por intermedio de la presente remitir respuesta documentada a las alertas reportadas por su institución de los casos indicados en los documentos de la referencia a), b):

OFICIO N° 0034-2023-CTVC/APURIMAC:

- CASO N° 0051-2023-CTVC/APU
- CASO N° 0053-2023-CTVC/APU
- CASO N° 0055-2023-CTVC/APU
- CASO N° 0057-2023-CTVC/APU
- CASO N° 0059-2023-CTVC/APU
- CASO N° 0061-2023-CTVC/APU
- CASO N° 0063-2023-CTVC/APU
- CASO N° 0052-2023-CTVC/APU
- CASO N° 0054-2023-CTVC/APU
- CASO N° 0056-2023-CTVC/APU
- CASO N° 0058-2023-CTVC/APU
- CASO N° 0060-2023-CTVC/APU
- CASO N° 0062-2023-CTVC/APU
- CASO N° 0064-2023-CTVC/APU

OFICIO N° 0035-2023-CTVC/APURIMAC:

- CASO N° 0065-2023-CTVC/APU
- CASO N° 0067-2023-CTVC/APU
- CASO N° 0069-2023-CTVC/APU
- CASO N° 0071-2023-CTVC/APU
- CASO N° 0073-2023-CTVC/APU
- CASO N° 0075-2023-CTVC/APU
- CASO N° 0066-2023-CTVC/APU
- CASO N° 0068-2023-CTVC/APU
- CASO N° 0070-2023-CTVC/APU
- CASO N° 0072-2023-CTVC/APU
- CASO N° 0074-2023-CTVC/APU
- CASO N° 0076-2023-CTVC/APU

Al respecto la Unidad territorial Apurímac, a mi cargo, remite los documentos sustento (informes presentados por los Monitores de Gestión local) según casos reportados por la CTVC, los cuales se detallan en el cuadro 01 y 02, adjunto al presente. Es necesario indicar que los documentos de sustento, refieren cada una de las situaciones y acciones tomadas de los casos reportados producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizada por el Comité local de transparencia y vigilancia ciudadana; en ese entender se cumple con informar el resultado de la supervisión y levantamiento de las observaciones realizadas en las Instituciones Educativas de la jurisdicción del departamento de Apurímac.

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,

Firma

JOSE GABRIEL ORTEGA ORELLANA

UNIDAD TERRITORIAL APURIMAC

CC.:





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Cuadro 01: Informes de acciones realizadas de los casos reportados por el CTVC mediante Oficio N°0034-2023-CTVC/APURIMAC

N° CASO	INFORME DE MONITOR DE GESTION LOCAL (*)
CASO N° 0051-2023-CTVC/APU	INFORME N° D000027-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-ALF
CASO N° 0052-2023-CTVC/APU	INFORME N° D000022-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-KTQ
CASO N° 0053-2023-CTVC/APU	INFORME N° D000025-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-ALF
CASO N° 0054-2023-CTVC/APU	INFORME N° D000023-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-ESH
CASO N° 0055-2023-CTVC/APU	INFORME N° D000024-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-ESH
CASO N° 0056-2023-CTVC/APU	CARTA N° 023-2023-FLLH
CASO N° 0057-2023-CTVC/APU	INFORME N° D000022-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-EAG
CASO N° 0058-2023-CTVC/APU	INFORME N° D000023-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-EAG
CASO N° 0059-2023-CTVC/APU	INFORME N° D000026-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-BMR
CASO N° 0060-2023-CTVC/APU	INFORME N° D000019-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-MAD
CASO N° 0061-2023-CTVC/APU	INFORME N° D000021-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-BMR
CASO N° 0062-2023-CTVC/APU	CARTA N° 019-2023-JCAB/OS
CASO N° 0063-2023-CTVC/APU	INFORME N° D000019-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-CCV
CASO N° 0064-2023-CTVC/APU	CARTA N° 024-2023-FLLH

(*) Informes adjuntos al presente documento.

Cuadro 02: Informes de acciones realizadas de los casos reportados por el CTVC mediante Oficio N°0035-2023-CTVC/APURIMAC

N° CASO	INFORME DE MONITOR DE GESTION LOCAL (*)
CASO N° 0065-2023-CTVC/APU	INFORME N° D000065-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-MLC
CASO N° 0066-2023-CTVC/APU	INFORME N° D000022-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-BMR
CASO N° 0067-2023-CTVC/APU	INFORME N° D000023-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-BMR
CASO N° 0068-2023-CTVC/APU	INFORME N° D000018-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-MAD
CASO N° 0069-2023-CTVC/APU	INFORME N° D000024-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-EAG
CASO N° 0070-2023-CTVC/APU	INFORME N° D000024-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-BMR
CASO N° 0071-2023-CTVC/APU	INFORME N° D000025-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-BMR
CASO N° 0072-2023-CTVC/APU	INFORME N° D000020-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-CCV
CASO N° 0073-2023-CTVC/APU	INFORME N° D000025-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-RCL
CASO N° 0074-2023-CTVC/APU	INFORME N° D000024-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-RCL
CASO N° 0075-2023-CTVC/APU	INFORME N° D000037-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-MQV
CASO N° 0076-2023-CTVC/APU	INFORME N° D000038-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-MQV

(*) Informes adjuntos al presente documento.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Abancay, 06 de Junio del 2023

INFORME N° D000037-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-MQV

Para : **ROCIO VARGAS GONZALEZ**
UNIDAD TERRITORIAL APURIMAC

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta CASO N°0075-2023-CTVC/APU, suscitada en la IE N° 54523 CM 0201368, situada en el centro poblado Tamburqui Distrito de Abancay, Provincia de Abancay, Departamento de Apurímac.

Referencia : a) Correo institucional de la CTT (e) de fecha 27.05.2023
b) OFICIO N°0035-2023-CTVC/APURIMAC

Fecha Elaboración: Abancay, 02 de junio de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia b), a fin de informar sobre el caso de alerta suscitada en la IE N° 54523 CM 0201368, respecto al CASO N°0075-2023-CTVC/APU con 01 punto crítico.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. En fecha 27.05.2023, la CTT (e) de la UT – Apurímac Nelly Elizabeth Saldívar Quispe, mediante correo electrónico con asunto: ALERTAS REPORTADAS POR CTVC - OFICIO N° 0035-2023-CTVC-APURIMAC, comunica 01 caso de alerta reportado por el CTVC, solicitando la atención de la alerta CASO N°0075-2023-CTVC/APU con un punto crítico, suscitada en la institución educativa N° 54523 CM 0201368.
- 1.2. En fecha 10.05.2023, mediante OFICIO N°0035-2023-CTVC/APURIMAC, emitido por el Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, Sra. Francisca Chavez Blanco a la UT Apurímac, se hace de conocimiento de ocho (12) casos de alerta que involucra a la IE N° 54523 CM 0201368, respecto a la alerta CASO N°0075-2023-CTVC/APU con fecha de ocurrencia 14.04.2023 y 01 punto crítico.

• CASO N°0075-2023-CTVC/APU

- 1.3. En fecha 28.03.2023, mediante OFICIO MÚLTIPLE N°D000011-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR, la UT Apurímac comunica a la UGEL Abancay y a la DREA, sobre "Procedimiento para la actualización del listado de instituciones educativas públicas atendidas por el PNAE Qali Warma" - RDE N° D000461-2022-MIDIS/PNAEQW.
- 1.4. En fecha 08.02.2023, mediante OFICIO MÚLTIPLE N°D000004-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR, la UT Apurímac comunica a la UGEL Abancay y a la DREA, sobre el proceso de actualización del listado de instituciones educativas correspondiente al Listado de IIEE 2023 – RDE N° D000461-2022-MIDIS/PNAEQW.
- 1.5. En fecha 08.02.2023, mediante OFICIO MÚLTIPLE N°D000005-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR, la UT Apurímac comunica y solicita a la UGEL Abancay y a la DREA, realizar acciones de acuerdo a su competencia, respecto a la prestación del servicio alimentario en las IIEE públicas atendidas por el PNAE QALI WARMA en el periodo 2023.



Firmado digitalmente por SALDIVAR QUISPES Nelly Elizabeth FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.06.2023 18:19:29 -05:00

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 06/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0076 6163 6526 5984



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000259-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, "Norma Técnica para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" - Versión N° 01, donde se establece disposiciones para el fortalecimiento de capacidades por parte de los equipos técnicos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma y los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario, contribuyendo al logro de los objetivos del programa, a través de la aplicación de lo dispuesto en la presente norma técnica.
- 2.2. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", Versión N° 01, donde se establece disposiciones para la prestación del servicio alimentario por parte de los actores vinculados a las IIEE atendidas por el PNAEQW, contribuyendo al logro de los objetivos del Programa, a través de la aplicación de lo dispuesto en la presente norma.
- 2.3. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", Versión N° 04, donde se establece disposiciones a seguir para la promoción de la participación y veeduría de actores sociales en la etapa de selección de proveedoras/es del Proceso de Compras y las etapas de la prestación del servicio alimentario a las/los usuarias/os de las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, así como para la atención de alertas por las unidades territoriales del Programa.
- 2.4. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" - Versión N° 04, donde se establece la descripción de los siguientes procedimientos:
 - a. Actualización del listado de instituciones educativas.
 - b. Agrupamiento de instituciones educativas en ítems.
 - c. Determinación del periodo de atención por entrega para la prestación del servicio alimentario.
- 2.5. Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU, Norma Técnica denominada "Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica, donde se establece disposiciones que coadyuvan a asegurar que las niñas, niños y adolescentes de las instituciones educativas públicas y programas no escolarizados públicos, en tanto sean usuarios del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, reciban un servicio alimentario de conformidad con la normativa vigente.

III. OBJETO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta CASO N°0075-2023-CTVC/APU, de la IE N° 54523 CM 0201368 y proceder a su resolución.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

IV. ANÁLISIS

4.1. En fecha 10.05.2023, mediante OFICIO N°0035-2023-CTVC/APURIMAC, el CTVC, comunica sobre caso de alerta identificado en la IE N° 54523 CM 0201368, con un (01) punto crítico.

- **NÚMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MENOR QUE NÚMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.**

4.2. Respecto al punto crítico 1, se da a conocer las acciones realizadas antes del reporte de la alerta CASO N°0075-2023-CTVC/APU, según se detalla a continuación:

- En fecha 18.04.2023, la MGL Verónica Robles Aedo mediante INFORME N° D000015-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-VRA, comunicó sobre la VALIDACION del proceso de "Actualización de listado de IIEE – RDE 461-2022-MIDIS/PNAEQW-DE" ruta R01 del cual se adjunta el reporte Excel extraído del SIGO correspondiente a la ruta R01; en dicho reporte, se verifica la actualización a 29 usuarios en la IE N° 54523 CM 0201368, según imagen 01.

Imagen 01: Registro en modulo IIEE SIGO por 29 según SIAGIE

4.3. Respecto al punto crítico 1, se da a conocer las acciones realizadas para la atención de la alerta CASO N°0031-2023-CTVC/APU, según se detalla a continuación:

- En fecha 23.05.2023, se realizó la visita a la E N° 54523 CM 0201368, con la finalidad de dar atención a la alerta reportada por el CTVC mediante OFICIO N°0035-2023-CTVC/APURIMAC, en ese sentido, se brindó asistencia técnica al CAE sobre el proceso de actualización de usuarios según la RDE N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW. La presidenta y vocal del CAE Prof. Ana Arias Ríos y Sra. Nancy Campana Merino respectivamente informa que cuenta con un total de 29 alumnos matriculados en la IE, lo cual coincide con la cantidad reportada en el módulo "Actualización IIEE" del SIGO, los cuales se comunican para los procedimientos de actualización de usuarios del PNAEQW.
- La presidenta del CAE Prof. Ana Arias Ríos con cargo de director, se compromete a mantener actualizado la base de datos del SIAGIE durante todo el periodo escolar 2023, conforme se verifica en el ACTA DE CONSTATAción de fecha 23.05.2023 según muestra imagen 02 durante la asistencia técnica brindada.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Imagen 02: Asistencia técnica sobre el proceso de actualización RDE 259-2022-MIDIS/PNAEQW



V. CONCLUSIONES

- 5.1. El caso reportado por la CTVC (punto crítico 1) de la IE N° 54523 CM 0201368, está relacionado con el proceso de actualización de usuarios del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, en el marco de lo establecido en el protocolo de la RDE N°D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE.
- 5.2. El Comité de Alimentación Escolar (CAE) de la IE N° 54523 CM 0201368, logró realizar el levantamiento del punto crítico 1 de la alerta CASO N°0075-2023-CTVC/APU, en el marco de lo establecido en el protocolo RDE N°D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, por lo tanto, ha RESUELTO el punto crítico.
- 5.3. El personal de la UT Apurímac ha brindado asistencia técnica de manera oportuna y continua a la presidenta del CAE de la IE N° 54523 CM 0201368, con el propósito de brindar información sobre el proceso de actualización de usuarios, según la RDE N°D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE.
- 5.4. El CAE adoptó acciones y compromisos para la mejora continua de la gestión del servicio alimentario, a fin de mejorar la prestación del servicio alimentario en bienestar de las/los usuarias/os.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Se recomienda derivar el presente informe a la CTT (e) de la UT – Apurímac en atención al CASO N°0075-2023-CTVC/APU.

Al presente informe de adjunta:

- ACTA DE CONSTATAción de la visita a la IE N° 54523 CM 0201368 de fecha 23-05-2023.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Es todo cuanto informo para su conocimiento y demás fines

Atentamente,

Firma

MIRIAM QUISPE VERA
UNIDAD TERRITORIAL APURIMAC

MQV

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 06/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0076 6163 6526 5984



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

ANEXO N° 05

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-049-PNAEQW-USME-FOR-003
Versión N° 04		ACTA DE CONSTATAción			Página 1 de 2

Siendo las...17:30...horas del día...23... de...Mayo...del año...2023...en las instalaciones de la IE (Nombre y/o Número)...N° 54523... Código modular N° 0201368... del Centro Poblado...Tamburqui... del distrito de...Circa... provincia de...Abancay... modalidad de atención...Productos... proveedor/a...Consortio cuatro estaciones... Items...Curahuasi...

Por parte del PNAEQW:

- Monitor/a de Gestión Local: Miriam Quispe Vera
- Supervisor/a de Plantas y Almacenes.....
- Otro/a Especialista del PNAEQW:.....

Por parte del Comité de Alimentación Escolar:

- Presidenta/e: Ana Anas Ríos
- Secretaria/o:
- La/el vocal: Nancy Campana Merino
- Otro/a:

Representante de la autoridad local/distrital/provincial y/o actores y/o representantes de la autoridad sanitaria u otros que intervengan en el caso:

Detallar de manera sucinta el motivo que generó la alerta

Caso N° 0075 - 2023 - CTVC/APU
 1. Número de alumnos/as atendidos que figura en Acta de entrega/recepción es menor que número de alumnos/as matriculados.
 Dejan constancia de lo siguiente:
 En fecha 23 de Mayo se realizó la visita a la IE 54523 con la finalidad de dar atención a la alerta reportado por el CTVC mediante oficio N° 0035-2023-CTVC-APURIMAC. Respecto al punto 1, se brindó asistencia técnica sobre el proceso de actualización de usuarios según la RDE N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW, la




Firma Digital
 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
Formato: Reglamento de SAGADAR
 Calle: P. Víctor Larco Heredia
 Oficio: 15000
 Móvil: 981 202 12 90 98 45 00
 Fecha: 05/06/2022 12:10:58 -05:00

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-049-PNAEQW-USME-FOR-003
Versión N° 04		ACTA DE CONSTATAción			Página 2 de 2


Acuerdos:

Directora manifiesta que cuenta con un total de 29 alumnos/as matriculados en la IE, lo cual coincide con la cantidad reportada en el módulo actualización TSEE del SIGIE, se brinda asistencia técnica sobre el proceso de actualización según RPE N° D00.0259-2022-MIDIS/PNAEQW, donde asume el acuerdo de mantener actualizado el registro de alumnos/as en el SIGIE e informar el procedimiento a los demás integrantes del CAE.

Siendo las 12:55 horas del día 23 del mes de Mayo del año 2023, se da por finalizada la reunión, firman los presentes mencionados en razón de conformidad.

Firma de la/del integrante del Comité de Alimentación Escolar
Nombres y Apellidos: Ana Arós Ríos




Firma de la/del integrante del Comité de Alimentación Escolar
Nombres y Apellidos: Nancy Campara Herino

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Firmado digitalmente por SALAZAR CRISTIAN YUBER CARLOS FAU
D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-USME
Módulo: QALI WARMA
Fecha: 24.09.2022 12:17:12 -05:00


Ing Miriam Quispe Vera
MONITOR DE GESTIÓN LOCAL AL
UNIDAD TERRITORIAL CENTRAL
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
Firma del personal del PNAEQW

Nombres y Apellidos:



Firma de la autoridad local/otros
Nombres y Apellidos: